

TUTORIAL EXCEL MODELO 233 AÑO 2021

Cumplimentar obligatoriamente los datos subrayados en amarillo: CIF y NOMBRE DEL CENTRO

CIF DEL DECLARANTE:				RAZÓN SOCIAL:					
---------------------	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--

Tipo de Registro	Modelo	Ejercicio	Identificador de Registro
2	233	2021	1
2	233	2021	2
2	233	2021	3

TIPO DE REGISTRO: Poner en toda la columna el 2

MODELO: Poner en toda la columna 233

EJERCICIO: Poner en toda la columna 2021

IDENTIFICADOR DEL REGISTRO: Enumerar todos los registros consecutivamente

NIF M	Primer apellido M	Segundo apellido M	Nombre M

N.I.F. DE LA MADRE O DE LA PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA. Se consignará el N.I.F. de la madre del menor. En caso de fallecimiento de la madre, o cuando la guarda y custodia se atribuya de forma exclusiva al padre o, en su caso, a un tutor, se consignará en esta casilla el NIF del padre o tutor.

En caso de acogimiento, se consignará en esta casilla el NIF de la persona que tenga al menor en régimen de acogimiento

PRIMER APELLIDO DE LA MADRE O DE LA PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA. Se consignará el primer apellido de la madre del menor o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva

SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE O DE LA PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA. Se consignará el segundo apellido de la madre del menor o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva

NOMBRE DE LA MADRE O DE LA PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA. Se consignará el nombre de la madre del menor o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva

NIF O	Primer apellido O	Segundo apellido O	Nombre O

N.I.F. DEL OTRO PROGENITOR. Se consignará el N.I.F. del otro progenitor del menor.

PRIMER APELLIDO DEL OTRO PROGENITOR. Se consignará el primer apellido del otro progenitor del menor.

SEGUNDO APELLIDO DEL OTRO PROGENITOR. Se consignará el segundo apellido del otro progenitor del menor.

NOMBRE DEL OTRO PROGENITOR. Se consignará el nombre del otro progenitor del menor.

Primer apellido m	Segundo a	Nombre m	Fecha nacimiento m
			20060825

NIF DEL MENOR. Se consignará en este campo, en su caso, el número de identificación fiscal del menor de tres años inscrito en la guardería o centro de educación infantil autorizado.

No obstante, en el periodo impositivo en el que el menor cumpla tres años, también se consignará, en su caso, el NIF del menor, si está inscrito en los meses posteriores al cumplimiento de tres años, hasta el mes anterior a aquél en el que pueda comenzar el segundo ciclo de educación infantil.

PRIMER APELLIDO DEL MENOR. Se consignará el primer apellido del menor.

SEGUNDO APELLIDO DEL MENOR. Se consignará el segundo apellido del menor.

NOMBRE DEL MENOR. Se consignará el nombre del menor.

FECHA DE NACIMIENTO DEL MENOR Se consignará la fecha de nacimiento del menor en formato **AAAAMMDD. EJ: 25 DE AGOSTO DE 2006** **20060825**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
S	S	S	S	S	S	N	N	S	S	S	S

MESES COMPLETOS EN LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO. Se consignará **S o N (NO CANTIDADES)** en cada uno de los meses completos que el menor haya estado inscrito en la guardería o centro de educación infantil autorizado.

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
 En el caso de que se produzcan variaciones durante el ejercicio respecto de la persona que haya tenido atribuida la guarda y custodia del menor, se consignaran tantos registros como personas hayan tenido la guarda y custodia del menor. En este caso, en cada registro se consignará S o N únicamente respecto de los meses en que cada persona haya tenido atribuida la guarda y custodia del menor.

Gastos anuales

GASTOS ANUALES PAGADOS A LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO. Se hará constar **el importe total satisfecho** durante el ejercicio, **incluyendo gastos de preinscripción, matrícula, asistencia en horario general y ampliado y alimentación.** Se considerará tanto el importe pagado por la madre como el satisfecho por el otro progenitor, adoptante, tutor o acogedor.

Para la cumplimentación de este campo **NO se tendrán en cuenta las cantidades satisfechas por la empresa o empleador de la madre, padre, adoptante, tutor o acogedor del menor**

Tampoco las cantidades subvencionadas que hayan sido satisfechas a la guardería o centro de educación infantil en el ejercicio, estas deberán consignarse en el campo "IMPORTE SUBVENCIONADO".

En el caso de que se produzcan variaciones durante el ejercicio respecto de la persona que haya tenido atribuida la guarda y custodia del menor, se consignaran tantos registros como personas hayan tenido la guarda y custodia del menor.

Importe Subvencionado

IMPORTE SUBVENCIONADO. Se consignarán los importes subvencionados que se abonen directamente a la guardería o centro de educación infantil autorizado correspondientes a los gastos incluidos en el campo “Gastos anuales pagados a la guardería o centro de educación infantil autorizado”.

NO se harán constar en este campo las cantidades satisfechas por la empresa o empleador de la madre, padre, tutor o acogedor del menor

Los gastos subvencionados nunca puedes ser mayores que los gastos anuales
Si no hay, hay que poner 0 en todas las casillas.

Autorización	CCAA u Organismo Autorizador	Fecha Fin Autorización	Nif Titular Autorización
--------------	------------------------------	------------------------	--------------------------

AUTORIZACIÓN: El número de **código de autorización del centro** debe incorporarse en cada uno de los registros de los declarados. De esta forma, en las declaraciones que contengan información de varios centros o guarderías se podrá vincular a cada menor con el centro correspondiente.

IMPORTANTE: El código de autorización del centro es un campo de tipo alfanumérico. Son frecuentes las incidencias cuando se incorpora en otro formato (Excel lo trata por defecto como numérico), dando lugar a la pérdida del cero inicial de las autorizaciones que empiezan por el indicador provincial 08 (Barcelona), que no se validarían correctamente, provocando que los datos suministrados con la declaración del modelo 233 no estén disponibles en los datos fiscales de Renta de los declarados.

CCAA u ORGANISMO AUTORIZACIÓN: El campo para especificar el código de la **Comunidad Autónoma** que ha expedido la autorización.

Como en el caso anterior, se trata de un campo de tipo alfanumérico.

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: El campo para indicar la **fecha de finalización de la autorización**, que solo deberá declararse en el supuesto de que la autorización haya caducado durante el ejercicio.

NIF DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: El campo de **NIF del titular de la autorización**, que solo se cumplimentará cuando el declarante sea una entidad de derecho público, en cuyo caso se consignará en este campo el NIF del Titular de la autorización, cuando sea diferente (centros públicos cuya gestión es atribuida a personas o entidades privadas).